

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

CONTRATO No: MC-EST-FISE-5-4-2020-00

En la Comunidad de Charco Blanco, Corregidora, Qro., siendo las 11:00 hrs. del día 19 de noviembre de 2020, se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada "2243 AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE CHARCO BLANCO CORREGIDORA, CHARCO BLANCO, CORREGIDORA, QRO." las personas cuyo nombre y cargo con que intervienen se señalan a continuación:

Por la Secretaría de Obras Públicas: Arq. Juan Carlos García Sánchez, Secretario de Obras Públicas, Arq. Sergio González Aguiar, Director de Ejecución de Obra Pública, Arq. Luis Manuel García González, Jefe de Departamento de Supervisión, Ing. Carlos Abraham Arredondo Hernández, Supervisor de Obra.

Por el Contratista: Ing. Alfredo Arciniega Macías.

Para realizar con fundamento en el Artículo 66, 67 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y las Condiciones Generales del Contrato, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación.

I. Datos Generales del Contrato.

No. de Contrato:	MC-EST-FISE-5-4-2020-00
Fecha de Firma:	21 de septiembre de 2020
Nombre de la Obra:	2243 AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE CHARCO BLANCO CORREGIDORA, CHARCO BLANCO, CORREGIDORA, QRO.
Monto Original del Contrato:	\$1,999,194.77
Plazo de Ejecución Contractual:	70 días naturales
Fecha de Inicio Según Contrato:	28 de septiembre de 2020
Fecha de Terminación Según Contrato:	06 de diciembre de 2020

II. Modificaciones.

Aumento o disminución de Monto:	N/A
Según Convenio(s):	N/A
Monto Aprobado de Convenio:	N/A
Inversión Ejercida Final:	\$1,999,190.06
Fecha de Inicio según adjudicación de obra:	N/A
Ampliación de Plazo:	N/A
Según Convenio(s):	N/A
Porcentaje de Ejecución Modificado:	N/A
Fecha de Terminación Final Aprobada:	06 de diciembre de 2020
Fecha de terminación Real:	18 de noviembre de 2020
Plazo de Ejecución Total:	51 días naturales

III. Garantías y Seguros:
Garantía de los defectos y vicios ocultos:

EJERCICIO
2020

No. De Fianza	Institución que la Emitió	Importe Garantizado	Endoso por Incremento del Monto.	Endoso por Ampliación de Plazo
2085013	CHUB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S A	\$199,919.48	N/A	N/A

IV. Descripción Sintetizada de los Trabajos Ejecutados:

Construcción de drenaje sanitario con tubería de 12" serie 16.5, pozos de visita para inspección y descargas sanitarias con tubería de 6" serie 16.50

V. Relación de Estimaciones:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaría de Obras Públicas, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De Fecha	Periodo que Comprende			Importe Estimado	Importe Acumulado	
1 (UNO)	26/10/2020	del	28/09/2020	al	23/10/2020	\$ 832,170.17	\$832,170.17
2 (DOS)	12/11/2020	del	24/10/2020	al	11/11/2020	\$ 814,987.03	\$1,647,157.20
3 (TRES FINIQUITO)	19/11/2020	del	12/11/2020	al	18/11/2020	\$ 352,032.86	\$1,999,190.06
Total =						\$1,999,190.06	

VI. Verificación de Terminación de los Trabajos:

El Ing. Carlos Abraham Arredondo Hernández, Supervisor de Obra, de acuerdo con el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos sin número de fecha 19 de noviembre de 2020, personalmente verificaron que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día 18 de noviembre de 2020 y en representación de la Secretaría de Obras Públicas los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que la Secretaría de Obras Públicas tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

El contratista declara que hizo entrega y la Secretaría de Obras Públicas acepta que recibió los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados que se relacionan en el Anexo No. 1 de la presente Acta.

[Handwritten signature]

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al de promover el desarrollo social y a los establecidos en el programa".

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la instancia correspondiente."

VII. Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y Cualquier otra Responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 67, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza No. 2085013 expedida por CHUB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A

Para responder de los Defectos, Vicios Ocultos, la Calidad y de Cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en su ejecución.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la Secretaría de Obras Públicas no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

VIII. Manifestación de las Partes.

Por su parte la Contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ARCINIEGA, S.A. DE C.V., manifiesta que: **NO SOLICITA AJUSTE DE COSTOS, NI TIENE MÁS TRABAJOS QUE RECLAMAR.**

IX. Entrega a la Unidad Operadora.

En cumplimiento con el artículo 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y estando presente la unidad operadora, mediante esta acta se dan por entregados los trabajos ejecutados en este contrato y se entregan los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados que se relacionan en el Anexo No. 1 de la presente Acta.

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las 11:30 hrs. del día 19 de noviembre de 2020 en la Col. Charco Blanco, Corregidora, Qro, firmando al calce los que en ella intervinieron.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el programa".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Queda prohibido el uso de los recursos de este programa para la explotación económica y para el comercio de acuerdo con la ley aplicable y otras disposiciones".

OPERADO
RAMO 33
FISE

EJERCICIO
2020

Firmas:

Por la Secretaría de Obras Públicas

Por la Contratista



Arq. Juan Carlos García Sánchez
Secretario de Obras Públicas



Ing. Alfredo Arciniega Macías
Administrador Único



Arq. Sergio González Aguiar
Director de ejecución de Obra Pública

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el programa".



Arq. Luis Manuel García González
Jefe de Departamento de Supervisión

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa como fin de lucro, para fines electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Ing. Carlos Abraham Arredondo Hernández
Supervisor de Obra

OPERADO

**RAMO 33
FISE**

ANEXO No. 1

**EJERCICIO
2020**

Relación de Planos, Manuales, Instructivos y Certificados de Garantía de Calidad y Funcionamiento de los bienes instalados, derivados de la Realización de los trabajos.

No. Consecutivo	Descripción (Planos, Manuales, Instructivos, Certificados, etc.)
1	PLANOS DEFINITIVOS (AS BUILT) DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (IMPRESOS Y DIGITAL)
2	MANUAL DE MANTENIMIENTO
3	AUXILIAR DE VOLÚMENES DE OBRA

Con lo anterior siendo las 12:00 horas del día **19 de noviembre de 2020**, en la colonia Charco Blanco, Corregidora, Qro, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Obras Públicas

Por la Contratista



Arq. Juan Carlos García Sánchez
Secretario de Obras Públicas



Ing. Alfredo Arciniega Macías
Administrador Único

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el programa".



Arq. Sergio González Aguiar
Director de ejecución de Obra Pública



Arq. Luis Manuel García González
Jefe de Departamento de Supervisión

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Ing. Carlos Abraham Arredondo Hernández
Supervisor de Obra